

4.^a Así mismo procurarán que las Juntas provinciales de 1.^a enseñanza inviten á todas las sociedades que sostengan escuelas de día ó de noche, diarias ó dominicales, ó que por cualquier otro medio se propongan difundir la educación popular, á que remitan á la respectiva Comisión provincial de la Exposición los Estatutos, Memorias é Informes anuales de las mismas, así como cualesquiera otros documentos y objetos que puedan dar idea exacta de los servicios que prestan.

5.^a Que los directores de Escuela Normal de maestros con los Inspectores de primera enseñanza, y estos últimos por sí solos, donde no hubiese escuela Normal, consultando en caso necesario á otros profesores, así como á los autores y editores de obras y objetos de educación y enseñanza, formen con urgencia catálogos de las mismas obras y objetos, dignos de ser expuestos, y los remitan á las Juntas provinciales, para que estas inviten á concurrir á la Exposición á los expresados autores y editores.

6.^a Esta Dirección general verá con gusto que las Escuelas Normales de maestros y de maestras y los Colegios de sordo-mudos y de ciegos, particularmente las de Madrid, estimulan con su ejemplo á las demás escuelas, apresurándose á presentar cuantos documentos y objetos manifiesten la organización, estado y servicios de los respectivos Establecimientos.

7.^a Los profesores de las Universidades, Escuelas superiores y profesionales é Institutos de segunda enseñanza auxiliarán con sus conocimientos á las Comisiones provinciales creadas, siempre que estas lo soliciten por conducto de los Gobernadores presidentes; en la inteligencia de que los méritos que contrajeran en este servicio se considerarán como una recomendación en su carrera.

Esta Dirección general abriga el convencimiento de que V. procurará, con el celo, ilustración y amor patrio que se distinguen, comenarse en el cumplimiento de las precedentes disposiciones en la parte que le concierne, con el fin de que España, que tantos elementos posee dignos de figurar en un certamen internacional, ocupe el lugar que merece en la Exposición de Viena.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1872.

EL DIRECTOR GENERAL,

Cayetano Rosell